



sección sindical estatal
de makro

federación estatal
de comercio, hostelería y turismo

El Tribunal Supremo da la razón a CCOO y obliga a la dirección de Makro España a organizar la jornada semanal con dos días de descanso.

¡EL TRIBUNAL SUPREMO DICE QUE TENEMOS DERECHO A DESCANSAR DOS DIAS CADA SEMANA!

En un conflicto que dura ya mas de dos años, el Tribunal Supremo zanja la cuestión dando la razón a **CCOO** en una sentencia histórica que permitirá que los 3.500 trabajadores de Makro España, en los 35 centros que esta multinacional alemana tiene en España, disfruten de dos días de descanso, en la actualidad la mayoría de sus empleados solo descansan uno que generalmente, aunque no siempre, es el domingo.

La sentencia ratifica lo que previamente había dicho la Audiencia Nacional y también lo que el mismo Tribuna Supremo había dicho en los casos de Carrefour y Leroy Merlin y por tanto deja claro que los descansos que garantiza el Estatuto de los Trabajadores en computo semanal y en computo diario no pueden solaparse, por tanto una vez se concreten estos, necesariamente deberemos disfrutar de dos días de descanso a la semana.

En la próxima reunión del Comité Intercentros de Makro, desde **CCOO** exigiremos a la dirección de Makro que cumpla la sentencia sin mas dilación.

Para mas información poneros en contacto con los delgados de **CCOO** de vuestro centro o directamente con la Sección Sindical Estatal de CCOO de Makro.

Makro, 27 de noviembre de 2008